

Evaluación de la calidad de la participación ambiental: Una propuesta metodológica

Recibido para evaluación: 20 de Septiembre de 2004
Aceptación: 16 de Noviembre de 2004
Recibido versión final: 29 de Noviembre de 2004

Clara Zuluaga M.¹
Sergio Iván Carmona M.²

RESUMEN

Los avances en el camino hacia la sostenibilidad son inseparables de los logros en la construcción de ciudadanía, toda vez que la condición de ciudadano sólo se realiza en el compromiso proactivo con los asuntos del territorio. La efectividad de la gestión ambiental exige alta calidad en los procesos participativos que la soportan; por ende, es preciso conocerlos a partir de su evaluación con base en herramientas útiles a tal efecto. La bondad de dichas herramientas se deriva de su funcionalidad en el propósito de dictaminar la calidad de la participación, que para el caso de procesos de planificación ambiental, se aborda en términos de legitimidad, representatividad, democratización del conocimiento ambiental, cohesión social, capacidad de interlocución e incidencia en la toma de decisiones. Con la estructuración conceptual coherente de estas facetas se configura un andamiaje teórico-metodológico que permite su ensamble en atributos, variables e indicadores relativos a las características del proceso de planificación participativa, apropiadas para dar cuenta de la calidad de la participación ambiental. Con la evaluación de la calidad de la participación ambiental en procesos de planificación, basada en la integración de los atributos que la definen, es posible allegar índices que faciliten su diagnóstico y su mejoramiento.

PALABRAS CLAVE: Calidad de la Participación Ambiental, Sostenibilidad, Representatividad, Legitimidad, Información Ambiental, Redes, Competencia Comunicativa, Ciudadanía.

ABSTRACT

The advances in the way to sustainability are inseparables to the achievement in the citizenship construction, because the citizen condition is only realized in the proactive compromise with the territorial themes. The environmental management effectiveness requests high quality in their participative processes; therefore, pertinent tools are required to know and to appraise these processes. The goodness of these tools proceeds of their functionality in the knowledge of the participation quality purpose, that to environmental participative processes, is conceived in terms of legitimacy, representativity, democratization of the environmental knowledge, social cohesion, capacity of interlocution, and incidence in the decision making. With the coherent conceptual structure of these facets shapes the theoretical-methodological scaffolding that permits their joining in attributes, variables and indicators relatives to the characteristics of the participative planification processes, propers to account of the environmental participation quality. With the appraisal of the environmental participation quality in planification processes, supported in the integration of the constitutive attributes, is possible to obtain the index that facilitates their diagnostic and improvement.

KEY WORDS: Environmental Participation Quality, Sustainability, Legitimacy, Representativity, Environmental Information, Network, Communicative Competence, Citizenship.

1. Ingeniera Geóloga. Esp. en Gestión Ambiental. M.Sc. en Medio Ambiente y Desarrollo. evazuluma@epm.net.co
2. Antropólogo. Mg Sc. en Ciencias Políticas. Interconexión Eléctrica S. A. Docente adscrito Facultad de Minas, Posgrado en Gestión Ambiental. Universidad Nacional de Colombia.

1. INTRODUCCIÓN

Trascender posturas apriorísticas que dan por sentado el virtuosismo de los procesos de gestión ambiental participativa *per se* es el primer paso hacia el objetivo de una gestión pública ambiental corresponsable y efectiva con miras a la sostenibilidad. En este contexto, se hace imperativa la disposición de herramientas sistemáticas procedentes para caracterizar y evaluar la calidad de la participación ambiental en los procesos de planificación, más allá de las aproximaciones meramente discursivas. A partir de la exploración y análisis de las componentes de la calidad de la participación ambiental, se hace la selección y conceptualización de aquéllas identificadas como básicas en su caracterización, para proceder luego al armado de la estructura teórico-metodológica que permita articularlas según lógicas descriptivo-evaluativas, aptas para su diagnóstico.

El texto contiene el diseño metodológico para la evaluación de la calidad de la participación ambiental en procesos de planificación, así como el sustrato conceptual en que se apoya la construcción de dicho instrumento.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Democracia, Ciudadanía y Participación



La democracia participativa presupone el ejercicio ciudadano del poder (Zampetti, 2003) y, en tal sentido, entraña la tríada compleja democracia ? ciudadanía ? participación, como prácticas que al implicarse recíprocamente, se condicionan: La democracia, inseparable de la ciudadanía, sólo se concreta por la vía de la participación. La igualdad social y civil, la soberanía popular, la diversidad cultural, la autoorganización, el consenso y la ética dialógica son los pilares de la democracia participativa, pues viabilizan el acceso de los sujetos sociales a los escenarios de la toma de decisiones, permiten la moderación de intereses y posibilitan la construcción de acuerdos. Se propicia así la formación de una ciudadanía deliberante y gobernante (Helizalde, 2000): Sólo en la incidencia real en las decisiones sobre los asuntos del territorio se realiza la condición de ciudadano. Urge una visión de la ciudad como proyecto abierto a la influencia ciudadana (Naredo, 2003).

Sin excluir los nexos entre las diferentes escalas territoriales, la localidad emerge como el espacio geográfico ideal para el desarrollo de la condición de ciudadano (Alguacil, 2003), pues en virtud de la forja de identidades, de la urdimbre de relaciones y de la eventual conciliación de intereses que allí se facilitan, se constituye en la escala óptima para la resolución no violenta del conflicto y, por ende, para el desarrollo de la gestión pública ambiental participativa, mancomunada y corresponsable. Empero, la imposibilidad de desplegar la democracia directa en todo su rigor remite a la complementariedad entre democracia participativa y democracia representativa; de ahí que aún en la localidad sea menester recurrir a mecanismos electorales de representación y delegación propios de la democracia representativa, que demandan un sólido asociacionismo territorial, reflejo de una sociedad civil organizada, empoderada y cogestora del desarrollo.

La democracia participativa también requiere del libre acceso a la información ambiental, porque sin la democratización del conocimiento que garantiza, la participación carece de sentido, en razón de las desigualdades implícitas en procesos signados por exclusiones y preferencias en el acceso a la información ambiental.

El concepto de ciudadanía remite a la construcción de sujetos sociales conscientes de su rol como seres de derechos y deberes, e implicados en los asuntos de su territorio, pues la ciudadanía trasciende la noción estática de un simple ser ciudadano, en favor de una visión compleja acorde con la cual, la ciudadanía es un proceso que engloba una dinámica sociohistórica cuyo resultado es la construcción de la condición de ciudadano (Alguacil, 2003). Y ésta sólo se realiza a través del poder de decisión sobre lo público y de incidencia real sobre las reglas de juego, pues la corresponsabilidad en la gestión territorial va aparejada con un ejercicio ciudadano que supera la legitimación de decisiones y situaciones pre establecidas.

La participación es un término polisémico que admite su lectura como necesidad humana, derecho y deber ciudadanos, componente de la calidad de vida, elemento de desarrollo humano,

proceso colectivo de empoderamiento, mecanismo integrador, capacidad de autogestión, práctica y realización de ciudadanía, cuestión de intereses e instrumento de legitimación estatal. Porque en la participación se aúnan la interacción social, la profundización de la implicación de los sujetos sociales en la construcción de lo público, y la trama asociativa y de cauces relacionales, es el camino para conformar la red de comunicaciones consustancial a la trama asociativa que la estructuración de una sociedad cohesiva reclama. Según Borja (2003), del sentido de la participación como posibilidad de incidencia en las decisiones públicas deviene su carácter político, manifiesto en la intención implícita de los actores sociales de conservar o modificar la estructura de intereses dominantes en el sistema social.

La participación en función de intereses puede llevar al consenso por la vía de la negociación y la concertación, o puede desembocar en el antagonismo, cuando los intereses son irreconciliables. En la participación comunitaria hay un marcado predominio de intereses grupales sobre el interés general; la categoría de participación ciudadana se alcanza cuando los actores sociales son capaces de anteponer el bien común a los intereses particulares. El proceso de participación ciudadana sustenta la sociedad democrática y su desarrollo necesita la concurrencia simultánea de tres requisitos: Querer, saber y poder participar (Aguilar y Landa, 2003).

2.2. Participación Ambiental

La participación ambiental es la implicación de los actores sociales en las tareas de la gestión pública relativas al medio ambiente, en labor solidaria con los actores estatal y privado. De la condición irrenunciable de transformador del medio biofísico propia del hombre, y de la envergadura e irreversibilidad de muchos de los impactos ambientales así generados, se desprenden obligaciones relativas al cómo y cuánto transformar. La participación sustantiva e incluyente en la gestión pública ambiental se traduce en la construcción y defensa ciudadana del medio ambiente, concebido como el bien común por excelencia. La sostenibilidad demanda la implicación de los ciudadanos en la gestión ambiental, pues la participación ambiental es toma compartida e informada de decisiones (Rodríguez-Villasante, 1996).

La participación ambiental precisa la construcción de actores sociales que se reconozcan como sujetos de derechos y deberes ambientales, y convoca a la corresponsabilidad y al ejercicio de una ciudadanía ambiental comprometida con la armonización medio ambiente - desarrollo (FONAES, 2000). En razón de su posibilidad de incidencia en la definición y ejecución de políticas públicas, la participación ambiental adquiere connotación de proceso político, pues en el campo ambiental, acaso como en ningún otro, las relaciones de poder subyacen, afloran, motivan y modelan la toma de decisiones. De la concepción de la planificación ambiental como proceso político de concertación de intereses (Guhl, 2000), se deriva su estatus de instrumento rector del proceso de gestión ambiental.

La participación ambiental se nutre de otros requerimientos y visiones, verbo y gracia, los sistemas de información ambiental (Fernández, 2000); sólidas redes asociativas que confieran carácter vinculante a las decisiones ambientales (Leff, 1994); real incidencia ciudadana en la toma de decisiones (Borja, 2003); libre acceso a la información ambiental (Guzmán, 2002); y búsqueda de la sostenibilidad, concebida como el bien común por excelencia.

Entre los más importantes escenarios de planificación ambiental participativa están el ordenamiento territorial y la Agenda 21 Local. El ordenamiento del territorio, fundamentado en la ordenación ambiental territorial participativa, es el instrumento preventivo de gestión ambiental por excelencia, a la vez que requisito para la sostenibilidad (Allende Landa, 2001). La planificación del ordenamiento territorial local es insoslayable en la concepción sistémica de la gestión ambiental y, en dicha óptica, es responsabilidad conjunta del Estado, la sociedad civil y el sector privado, bajo la orientación de la administración municipal. La planificación del ordenamiento territorial local es una instancia de privilegio para la toma de decisiones ambientales que, al reclamar la presencia de los actores sociales, abre las puertas al manejo participativo de los problemas ambientales.

2.3. Calidad de la Participación Ambiental

No basta con desarrollar procesos de gestión ambiental participativa; adicionalmente, éstos deben acreditar calidad (Rojas Pinilla, 1999). El logro de la sostenibilidad es indisociable del

ejercicio de una participación ambiental de alta calidad. El alcance de dicha condición requiere de herramientas que permitan el mejoramiento permanente de los procesos participativos, previo diagnóstico de los mismos, lo cual remite a la necesidad de instrumentos para la evaluación de la calidad de la planificación ambiental participativa.

La calidad de la participación ambiental es una construcción teórica que articula varias propiedades que, de manera simultánea e interconectada, describen y califican el proceso participativo en términos de reconocimiento social de actores, transparencia en la elección de los representantes, ejercicio de la representación, tipo de intereses, democratización del conocimiento ambiental, cohesión social, capacidad de interlocución de los actores sociales, e incidencia en la toma de decisiones.

En esta óptica, se elabora un modelo conceptual en el que la Legitimidad (L), la Representatividad (R), el Nivel de Información Ambiental (NIA), el Asociacionismo Territorial (AT), la Competencia Comunicativa (CC) y la Pertinencia de la Participación Ambiental (PPA) configuran un abanico de atributos de la participación ambiental a partir de los cuales es posible evidenciar su calidad. Cada uno de estos atributos es el resultado de la concurrencia de dos variables correlativas, adecuadas para matizar la Calidad de la Participación Ambiental en procesos de Planificación (CPAP). Tales parejas de variables son: Actitud Social Frente a la Representación (ASFR) y Proceso de Elección de los Representantes (PER); Ejercicio de la Representación (ER) y Tipo de Intereses (TI); Disponibilidad de Información Ambiental (DIA) y Accesibilidad a la Información Ambiental (AIA); Redes (Re) y Cobertura Territorial (CT); Conciencia de la Problemática Ambiental Territorial (CPAT) y Tipo de Consenso (TC); y finalmente, Tipo de Intervención de los Actores (TIA) y Nivel de Participación (NP). El esquema de la Figura 1 representa este modelo conceptual.

La referida matización de la calidad de la participación ambiental en procesos de planificación, como pueden ser la Agenda 21 Local o el ordenamiento territorial, se obtiene a partir de la conjugación de sus atributos según una expresión matemática apropiada a tal fin, previa aplicación de una escala de valoración para cada variable, basada en indicadores descriptivos que la califican y permiten la evaluación de cada atributo.

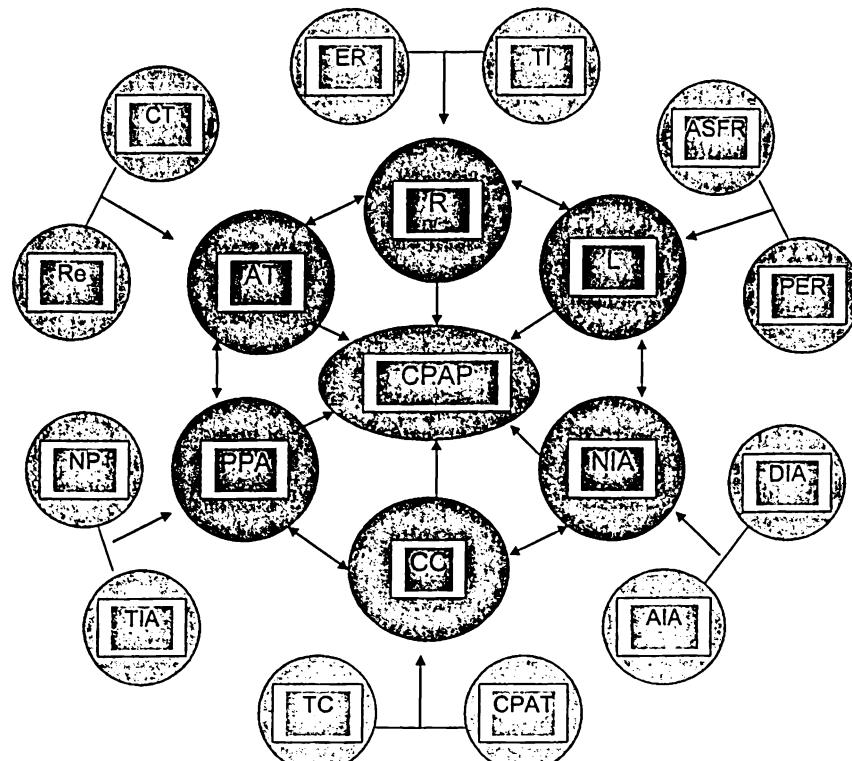


Figura 1.
Modelo conceptual de la CPAP

Atributos, variables e indicadores de la calidad de la participación ambiental

Legitimidad: Cualidad de la participación ambiental que denota la transparencia y aceptación social de la elección de los representantes de la sociedad civil organizada a los espacios de participación (Rojas Pinilla, 1999). Como resultado de la conjunción de las variables *actitud social frente a la representación* y *proceso de elección de los representantes*, engloba los mecanismos de convocatoria, selección y práctica de la representación. La *actitud social frente a la representación* muestra la posición que asume la población de un territorio dado respecto a quienes fungen como sus representantes en los escenarios de participación ambiental; se consideran tres posibilidades que, a manera de indicadores, describen la variable: Rechazo, indiferencia, o aceptación social de la representación. Una participación ambiental de alta calidad exige que la práctica de la representación sea reflexiva y comprometidamente aceptada. El *proceso de elección de los representantes* integra la claridad y democracia adscritas a los procedimientos de divulgación, convocatoria y escogencia de los representantes de la sociedad civil en las instancias de participación. Ante la imposibilidad de despliegue de la democracia participativa, se tienen en cuenta mecanismos propios de la democracia formal, los cuales hacen las veces de descriptores de la variable: Elección discrecional; por acuerdo; o por votación, según que se opere por voluntad de las autoridades rectoras del proceso, cuando la convocatoria y selección se hacen por invitación o por nombramiento directo; por concertación o votación entre los líderes de la organización; o por votación entre los miembros de las mismas, respectivamente. La participación ambiental de alta calidad y la elección de los representantes por votación de los integrantes de la organización son conceptos correlativos.

Representatividad: Atributo de la participación que da cuenta de la existencia de relaciones de pertenencia, afinidad de intereses y democracia en la manera de ejercer la representación (Rojas Plnilla, 1999). Denota la índole de la relación representantes-representados que surge entre las organizaciones sociales, ambientales y ecológicas que acceden a los escenarios participativos y los colectivos sociales que pretenden representar. Se define a partir de la integración de las variables *ejercicio de la representación* y *tipo de intereses*. El *ejercicio de la representación* habla de la democracia implícita en el proceso participativo y, como manifestación del nexo representantes-representados, muestra la posibilidad de control de los primeros por parte de los segundos (Koessl, 2003), la cual está en correspondencia con los requisitos para la toma de decisiones por parte de los representantes. Según la mayor o menor cercanía entre los actores de la representación, ésta variable se expresa en términos de vocería, cuando la toma de decisiones exige la permanente consulta y autorización por parte de los representados; de delegación, cuando se dispone del previo otorgamiento del poder de decisión; y de sustitución, cuando se prescinde de consultas, poderes y autorizaciones porque se decide por quienes no quieren o no pueden participar. Los *tipos de intereses* que afloran en los espacios de participación ambiental corresponden a los fines perseguidos por los actores que allí concurren; su importancia radica en su condición de motor de la participación. Los actores y sus roles se identifican con base en las características de los objetivos que buscan, los cuales, al definir los intereses representados, determinan las relaciones entre actores, que son relaciones signadas por estructuras de poder. La variable se describe y califica con base en el carácter de los intereses esgrimidos por los actores; pueden ser: Contradicторios e irreconciliables, que al ser defendidos desde férreas posturas comunitarias localistas, o desde intransigentes instancias de poder, imposibilitan la concertación; dispares y conciliables, cuando los intereses representados por los diversos actores son divergentes mas no opuestos, y posibilitan la construcción de acuerdos; y afines, cuando la relativa comunidad de intereses, que puede ser indicio de una clara postura ciudadana frente al territorio, abre las puertas al consenso.

Nivel de Información ambiental: La información ambiental, entendida como el conjunto de datos que al identificar un problema del medio ambiente, permite la definición y medición de su manifestación, naturaleza, extensión, duración e intensidad de afectación sobre los diversos componentes ambientales (Fernández, 2000), es indisociable de la calidad de la participación. Su importancia reside en la democratización del conocimiento ambiental que le es inherente y en la transparencia y posibilidad de toma informada de decisiones que genera, vía capacidad de interlocución de los decisores. El estado del saber ambiental y la responsabilidad social para su producción, sistematización, actualización y divulgación inciden de forma directa sobre la calidad de la participación ambiental. La integración de los datos empíricos, allegados por los actores sociales desde su percepción cotidiana de los problemas del entorno, y de los datos objetivos



acopiados por los técnicos en sus Investigaciones, permite la estructuración de la información ambiental adecuada para la participación (Guzmán, 2002).

El nivel de información ambiental se refleja en la calidad de los consensos, en la medida en que condiciona la discusión y la deliberación. Este atributo se configura desde la articulación de las variables *disponibilidad de información ambiental* y *accesibilidad a la información ambiental*, en su condición de categorías que matizan la el conocimiento ambiental en un contexto territorial dado. Porque sin información ambiental clara, oportuna, actualizada y de calidad no hay participación (MINAMBIENTE, 2002), aspectos como la inexistencia de este tipo de información; el nivel de integración, organización y actualización; y el grado de sistematización y montaje de un sistema de información ambiental, se asumen como descriptores de la primera variable. Respecto a la segunda variable, es claro que la expedita y ágil consecución de la información ambiental, por parte de los actores sociales, es la premisa fundamental para una participación informada (Rojas Pinilla, 1999); de ahí que categorías como el acceso denegado; acceso restringido; y libre acceso, sean descriptores aptos para dar cuenta de la accesibilidad a la información ambiental. En suma, un óptimo nivel de información ambiental requiere de la existencia de un Sistema de Información Ambiental (SIAM) y de un libre acceso a dicha información.

Asociacionismo territorial: Es la expresión de la sociedad estructurada según redes de relaciones formales que, idealmente, interconectan y comprometen a todos sus miembros en la construcción corresponsable de lo público. En una dinámica de confrontación y consenso, la efectividad de la gestión ambiental municipal refleja la capacidad del entramado social local para producir articulaciones sinérgicas capaces de transformar los intereses de los actores sociales presentes en los espacios participativos de toma de decisiones ambientales (Rofman, 2003). La construcción de una plataforma asociativa de base local configura un importante aporte a la calidad de la participación en la gestión ambiental, en virtud de las posibilidades de comunicación, conocimiento, innovación y compromiso adscritas a la existencia de redes sociales (Hernández Aja, 2003). El asociacionismo territorial resulta del encuentro de las variables *redes* y *cobertura territorial*. Las redes son la manifestación del grado de organización social, el cual se configura a partir de la conformación y engranaje de sus entramados; el nexo biunívoco entre la efectividad de la participación ambiental y la integración social, manifiesta en una sociedad cohesiva y corresponsable de la transformación de su entorno, es causa y resultado de la existencia de redes sociales articuladas de manera compleja. Esta variable se describe según el tipo de redes existentes: Informales, que pueden ser familiares o vecinales; de primer grado, cuando están conformadas por personas naturales vinculadas tras un ideal; y de segundo o tercer grado, si las redes de primer grado se articulan en asociaciones de asociaciones, o éstas en federaciones. La cobertura territorial evidencia la extensión espacial en que opera una red, y así, denota la capacidad da arraigo y articulación del tejido relacional para abordar de forma cooperativa la gestión ambiental territorial desde sus diversas escalas. En aras de la evaluación de la variable, se consideran tres niveles espaciales que operan como indicadores del aporte del entramado asociativo a la calidad de la participación ambiental, en función de su radio de operación territorial: Microterritorial o vecinal; barrial, veredal, comunal o corregimental; y zonal, municipal o regional. Es claro que, el máximo aporte del asociacionismo territorial a la calidad de la participación ambiental ocurre cuando hay redes de segundo o tercer grado cuyo campo de acción es zonal o municipal.

Competencia comunicativa: Sinónimo de capacidad de interlocución en materia ambiental, es la clave para construir consensos en una sociedad cuyas dinámicas obedecen al conflicto por el encuentro de intereses diversos (Cortina, 1993). Cimentada en el diálogo y la argumentación, demanda el libre acceso a la información ambiental, el conocimiento de la temática y la problemática del medio ambiente, la transparencia y el reconocimiento de todos los actores como interlocutores con iguales derechos, como premisa para la deliberación que allane la construcción de consensos desde la acción comunicativa entre sujetos. La competencia comunicativa remite a la confección de un lenguaje común y apropiado para socializar los saberes ambientales, como vía expedita hacia la gestión ambiental verdaderamente consensual (Aguilar y Landa, 2003). Es el resultado de la confluencia de las variables *conciencia de la problemática ambiental territorial* y *tipo de consenso*, que ponen de manifiesto, en su orden, el nivel de percepción y saber sobre los problemas del medio ambiente en el territorio y la cosmovisión implícita en la aprehensión de la realidad; y la manera de acceder al consenso o al acuerdo en los escenarios de

participación. Son indicadores de la primera variable: Baja percepción de la problemática ambiental territorial, enmarcada dentro del paradigma de conocimiento tradicional; mediana a buena percepción de la problemática ambiental territorial, en el marco del paradigma de conocimiento tradicional; y buena percepción y conocimiento de la problemática ambiental territorial, bajo el enfoque del paradigma ambiental sistémico. El tipo de consenso, en tanto armonización de objetivos ambientales resultante de la moderación de intereses a través del convencimiento deliberativo y de la concertación comunicativamente estructurada (Aguirre Muñoz, 1997), se evidencia mediante los indicadores: Consenso coactivo; consenso coercitivo o silencioso; y consenso deliberativo, según que los acuerdos resulten del ejercicio de la fuerza o de la amenaza; de tutelajes, orientaciones o silencios legitimadores; y de la discusión informada, deliberación argumentada y negociación razonada, respectivamente.

Pertinencia de la participación ambiental: Atributo que da idea de la conveniencia y oportunidad de la incorporación de los sujetos sociales en los procesos de toma de decisiones ambientales, en términos de construcción de una ciudadanía ambiental deliberante y gobernante. Resulta de la combinación de las variables *tipo de intervención de los actores* y *nivel de participación ambiental*, que expresan, en su orden, la regularidad de la asistencia de los actores sociales a los eventos del proceso participativo; y el alcance del proceso participativo en términos de incidencia en la toma de decisiones. Los descriptores de la primera variable indican si la asistencia es episódica o regular: Participación esporádica, cuando se asiste a unos cuantos eventos; participación coyuntural, cuando se falta a unos cuantos eventos; y participación orgánica, cuando se asiste a todo el proceso. Son indicadores del nivel de participación: Información; consulta; y decisión, pues aunque desde lo conceptual los niveles de información y consulta se consideran insumos para la verdadera participación, desde lo normativo se conciben como niveles de participación. El máximo aporte de la pertinencia de la participación a la calidad de la participación ambiental se logra cuando hay participación orgánica en la fase de decisión.

2.4. Diseño y Valoración de las Matrices de cada Atributo

Para el logro de este cometido, cada atributo de la calidad de la participación se lleva a una matriz integrada por sus dos variables constitutivas, discriminada cada una de ellas según sus tres descriptores que, en su condición de indicadores, asumen valores de 1 a 3, en función de su menor o mayor aporte a la calidad de la participación. Se construyen así seis matrices de nueve campos, cuyas valoraciones entre 1 y 9 son la resultante del encuentro de los correspondientes Indicadores, y dan cuenta de la contribución del atributo a la calidad de la participación ambiental. En aras de simplificar el modelo y el proceso, se propone una concurrencia multiplicativa de las variables, en razón de la mejor discriminación del comportamiento territorial que facilita. Sin embargo, es preciso aclarar que una mayor rigurosidad metodológica exige la aplicación de estadística multivariada en el procesamiento de los datos para determinar si la concurrencia entre variables es multiplicativa, aditiva, o de otro tipo. Las matrices de los atributos, con sus correspondientes valoraciones, aparecen en los cuadros 1 a 6.

		PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES (PER)		
		Discrecional (1)	Acuerdo (2)	Votación (3)
ACTITUD SOCIAL FRENTE A LA REPRESENTACIÓN (ASFR)	Rechazo (1)	Rechazo de la representación Elección discrecional (1)	Rechazo de la representación Elección por acuerdo (2)	Rechazo de la representación Elección por votación (3)
	Indiferencia (2)	Indiferencia frente a la representación Elección discrecional (2)	Indiferencia frente a la representación Elección por acuerdo (4)	Indiferencia frente a la representación Elección por votación (6)
	Aceptación (3)	Aceptación de la representación Elección discrecional (3)	Aceptación de la representación Elección por acuerdo (6)	Aceptación de la representación Elección por votación (9)

Cuadro 1.
Matriz y valoración de la legitimidad

Cuadro 2
Matriz y valoración de la representatividad

REPRESENTATIVIDAD (R)		TIPO DE INTERESES (TI)		
R = ER * TI		Contradictorios e Irreconciliables (1)	Dispareos y conciliables (2)	Afines (3)
EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN (ER)	Sustitución (1)	Representación por sustitución Intereses irreconciliables (1)	Representación por sustitución Intereses conciliables (2)	Representación por sustitución Intereses afines (3)
	Delegación (2)	Representación por delegación Intereses irreconciliables (2)	Representación por delegación Intereses conciliables (4)	Representación por delegación Intereses afines (6)
	Vocería (3)	Representación por vocería Intereses irreconciliables (3)	Representación por vocería Intereses conciliables (6)	Representación por vocería Intereses afines (9)

Cuadro 3
Matriz y valoración del nivel de Información ambiental

NIVEL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (NIA)		ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL (AIA)		
NIA = DIA * AIA		Denegada (1)	Restringida (2)	Libre (3)
DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (DIA)	Sin información o Información atomizada desactualizada (1)	Sin información o Información atomizada desactualizada (1)	Sin información o Información atomizada desactualizada (2)	Sin información o Información atomizada desactualizada Acceso libre (3)
	Información Integrada, centralizada y desactualizada (2)	Información Integrada, centralizada y desactualizada Acceso denegado (2)	Información Integrada, centralizada y desactualizada Acceso restringido (4)	Información Integrada, centralizada y desactualizada Acceso libre (6)
	Existencia de un SIAM (3)	Existencia de un SIAM Acceso denegado (3)	Existencia de un SIAM Acceso restringido (6)	Existencia de un SIAM Acceso libre (9)

Cuadro 4
Matriz y valoración del asociacionismo territorial

ASOCIACIONISMO TERRITORIAL (AT)		COBERTURA TERRITORIAL (CT)		
AT = Re * CT		Microterritorial (1)	Barial, comunal, veredal, o corregimental (2)	Zonal o municipal (3)
REDES (Re)	Familiares o vecinales (1)	Redes familiares o vecinales de cobertura microterritorial (1)	Redes familiares o vecinales de cobertura barrial, comunal, veredal, o corregimental (2)	Redes familiares o vecinales de cobertura zonal o municipal (3)
	1º grado (2)	Redes de 1º grado de cobertura microterritorial (2)	Redes de 1º grado de cobertura barrial, comunal, veredal, o corregimental (4)	Redes de 1º grado de cobertura zonal o municipal (6)
	2º/3º grado (3)	Redes de 2º ó 3º grado de cobertura microterritorial (3)	Redes de 2º ó 3º grado de cobertura barrial, comunal, veredal, o corregimental (6)	Redes de 2º ó 3º grado de cobertura zonal o municipal (9)

COMPETENCIA COMUNICATIVA (CC)		TIPO DE CONSENSO (TC)		
	CC = CPAT * TC	Coactivo (1)	Coercitivo/silencioso (2)	Deliberativo (3)
CONCIENCIA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL TERRITORIAL (CPAT)	Baja percepción de la problemática ambiental territorial			
	Saber ambiental tradicional (1)	Saber ambiental tradicional (1)	Saber ambiental tradicional (2)	Saber ambiental tradicional (3)
	Consenso coactivo (1)	Consenso coactivo (2)	Consenso coercitivo o silencioso (2)	Consenso deliberativo (3)
CONCIENCIA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL TERRITORIAL (CPAT)	Media-buena percepción de la problemática ambiental territorial			
	Saber ambiental tradicional (2)	Saber ambiental tradicional (2)	Saber ambiental tradicional (3)	Saber ambiental tradicional (6)
	Consenso coactivo (3)	Consenso coactivo (3)	Consenso coercitivo o silencioso (6)	Consenso deliberativo (9)
CONCIENCIA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL TERRITORIAL (CPAT)	Buena percepción y conocimiento de la interrelación sistémica de la problemática ambiental territorial (3)	Buena percepción y conocimiento de la interrelación sistémica de la problemática ambiental territorial (3)	Buena percepción y conocimiento de la interrelación sistémica de la problemática ambiental territorial (6)	Buena percepción y conocimiento de la interrelación sistémica de la problemática ambiental territorial (9)

Cuadro 5.
Matriz y valoración de la competencia comunicativa

PERTINENCIA DE LA PARTICIPACIÓN AMBIENTAL (PPA)		NIVEL DE PARTICIPACIÓN (NP)		
	PPA = TIA * NP	Información (1)	Consulta (2)	Decisión (3)
TIPO DE INTERVENCIÓN DE LOS ACTORES (TIA)	Participación esporádica (1)	Participa de forma esporádica en la fase de información (1)	Participa de forma esporádica en la fase de consulta (2)	Participa de forma esporádica en la fase de decisión (3)
	Participación coyuntural (2)	Participa de forma coyuntural en la fase de información (2)	Participa de forma coyuntural en la fase de consulta (4)	Participa de forma coyuntural en la fase de decisión (6)
	Participación orgánica (3)	Participa de forma orgánica en la fase de información (3)	Participa de forma orgánica en la fase de consulta (6)	Participa de forma orgánica en la fase de decisión (9)

Cuadro 6.
Matriz y valoración de la pertinencia de la participación ambiental

2.5. Evaluación de la Calidad de la Participación Ambiental

A partir del encuentro de las seis propiedades referidas se propone una concurrencia aditiva de las mismas. Esta metodología permite evaluar la calidad de la participación ambiental en procesos de planificación, en términos valorativos como baja, media o alta, a partir de la integración de sus atributos constitutivos en una suma ponderada, donde legitimidad, representatividad, nivel de información ambiental, asociacionismo territorial, competencia comunicativa y pertinencia de la participación ambiental tienen igual importancia. Aunque la estadística multivariada permite asignar pesos diferentes a cada atributo, según su importancia en cada contexto, aquí se opta por equiponderarlos, en razón de la falta de información respecto al comportamiento histórico de las variables que los definen. La siguiente expresión da cuenta de la calidad de la participación ambiental en la planificación (CPAP):



$$CPAP = 1/6 (L + R + NIA + AT + CC + PPA)$$

En concordancia con lo anterior, la calidad de la participación ambiental en procesos de planificación varía entre 1 y 9. Si se considera una escala de tres rangos de valores: (1-3); (>3-6); y (>6-9), la correspondiente escala valorativa contempla tres rangos cualitativos: Baja; media; y alta, respectivamente.

A condición de encontrar tendencias en el comportamiento de los actores territoriales, la valoración remite a un campo específico por atributo, lo cual allana el camino hacia el diseño de políticas y programas para mejorar la calidad de la participación.

2.6. Diagnóstico de las Variables

Conocer el comportamiento de las variables inherentes a la calidad de la participación ambiental en procesos participativos remite a la realización y procesamiento de encuestas, previo diseño del cuestionario procedente a tal fin y previa identificación de actores. Para la calificación de la variable ASFR, la población objeto de encuesta es el ciudadano común, en una muestra estadística representativa; evaluar las variables PER, ER, TI, DIA, NIA, Re, CT, CPAT y TC remite a la identificación de los actores con asistencia orgánica a los eventos del proceso participativo. Las bitácoras de asistencia a dichos eventos constituyen el insumo fundamental para evaluar la variable TIA; la disposición normativa permite calificar la variable NP. La evaluación de las variables ASFR, PER, ER, TI, DIA, NIA, Re, CT y TC, permite la pregunta directa con tres opciones de respuesta, correspondientes a cada uno de los indicadores considerados. Calificar la variable CPAT es más complicado, dado que se pretende conocer el nivel de percepción y saber ambiental de los actores; con tal fin se diseña un cuestionario de siete preguntas, dos relativas a la percepción de problemas ambientales y cinco referentes al conocimiento ambiental, cuya valoración y ponderación obedece al grado de complejidad y dificultad.

3. CONCLUSIONES

- La participación ambiental entraña una rica polisemia manifiesta en las diversas percepciones que admite: Necesidad humana fundamental, derecho y deber ciudadano, componente de la calidad de vida, proceso colectivo de empoderamiento, factor de cohesión social, instrumento del legitimidad estatal, cuestión de intereses, Incidencia en la toma de decisiones y ejercicio de ciudadanía.
- La participación ambiental, como cualquier otra forma participativa, tiene carácter político, en razón del despliegue de mecanismos y recursos de poder orientados a la incidencia en las políticas públicas que comporta.
- La participación ambiental es un macroconcepto que articula diversas facetas correlativas inherentes al querer, saber y poder participar en los procesos de gestión pública ambiental, a partir de las cuales es posible definir su calidad.
- Legitimidad, representatividad, nivel de información ambiental, asociacionismo territorial, competencia comunicativa y pertinencia de la participación ambiental son los seis atributos, indisolubles del ejercicio de una participación sustantiva en asuntos ambientales, suficientes para definir, caracterizar y evaluar la calidad de la participación ambiental.
- La concurrencia de las dos variables constitutivas de cada atributo en el modelo de matriz diseñado como cuadro de doble entrada, permite la configuración de nueve campos que, con valoraciones entre 1 y 9, son expresión de las características y de la evaluación de los atributos, en términos de aporte a la calidad de la participación.
- Con la articulación de los atributos de la calidad de la participación ambiental en una suma ponderada en la que cada uno de ellos tiene igual peso, se obtiene un índice que, con valores entre 1 y 9, indica si la calidad de la participación ambiental es baja, media o alta, caracterizándola según el campo dominante en la evaluación de cada atributo.

- La concepción teórica y metodológica del modelo es replicable en otros ámbitos y procesos participativos y, en consecuencia, atributos y variables son inamovibles, dada su condición estructurante de la metodología. Los indicadores de cada variable, y por ende, los cuestionarios, pueden ser objeto de variación, según las condiciones contextuales de aplicación del modelo.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, T. y Landa, C., 2003. Un saber apropiado para participar. En: Campos de juego de la ciudadanía. El Viejo Topo, Madrid. pp. 267-285
- Aguirre, A., 1997. La teoría de la acción comunicativa y el medio ambiente. En: Rev. Universidad EAFIT. Medellín. 126 p.
- Alguacil, J., 2003. La ciudadanía emergente y sus síntomas. En: Campos de juego de la ciudadanía. El Viejo Topo, Madrid. pp. 267-285.
- Allende Landa, J. 2001. Medio ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad. Universidad del País Vasco, Bilbao. 273 p.
- Álvarez, R., 1993. De promesa a realidad: La democracia participativa para una educación ambiental efectiva. Las Cruces, N. México. 10 p. En: <http://www.nmsu.edu/>
- Borja, J., 2003. Gobiernos locales, políticas públicas y participación ciudadana. Ponencia. En: Seminario Participación ciudadana y gobierno de ciudad. IPC, Medellín.
- Carmona, S. I., 2002. La negociación intercultural para una antropología del desarrollo sostenible. Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín. 250 p.
- Cortina, A., 1993. Ética discursiva y democracia política. En: Rev. Colombiana de Psicología. N° 2. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. pp. 107-116.
- Fernández, R., 2000. La ciudad verde. Espacio, Buenos Aires. 236. p.
- FONAES, 2000. Participación ciudadana y desarrollo sustentable. En: <http://www.fonaes.gov.sv>.
- Guhl, E., 2000. Vida y región-Gestión ambiental en el Valle del Cauca. CVC-QUINAXI. Santiago de Cali. pp. 32-71.
- Guzmán, A., 2002. El libre acceso a la información ambiental como herramienta de intervención social para mejorar la calidad de vida. 5 p. En: <http://www.ecoportal.net/articulos/informa.htm>.
- Helizalde, A., 2000. Democracia representativa y democracia participativa. La Paz. 12 p. En: <http://www.fao.org/Regional/America/prior/recnat/pdf/demrep.pdf>
- Hernández Aja, A., 2003. Ciudadanos fecundos: Participación y calidad de vida. En: <http://www.habitat.aq.upm.es/boletin/n24/aaher.html>.
- Koessl, M. J., 2003. Representación y representatividad. En: Rev. Gestión y Ambiente. Vol 6-No 1-2003, Medellín. pp. 159-168.
- Leff, E., 1994. Ecología y capital: Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable. Siglo XXI, Bogotá. 2º ed. 437 p.
- MINAMBIENTE., 2002. Las voces del SINA. Formas e Impresos S. A. Bogotá. 233 p.
- Naredo, J. M. , 2003. Instrumentos para paliar la insostenibilidad de los sistemas urbanos. En: Ecología y ciudad. El Viejo Topo, Madrid. pp. 15-58.
- Revilla, M. L., 2002. Las ONG y la política. Istmo S. A., Madrid. 366 p.
- Rodríguez-Villasante, T., 1996. Citado en Granada Sostenible - Agenda 21 Local. En: <http://www.granada.org/ambiente.nsf/gran?OpenNavigator>. 84 p.
- Rofman, A., 2003. Los actores sociales del desarrollo local en el área de Buenos Aires. IV Conferencia Regional ISTR-LAC. San José. En: <http://www.acceso.org/>
- Rojas, H., 1999. La participación y la gestión ambiental vistas desde la perspectiva del contexto institucional del país. En: La participación ambiental. FESCOL-DNP, Bogotá. pp. 47-76.

Velásquez, F. y González, E., 2003. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia.
Fundación Corona, Bogotá. 451 p.

Zampetti, P. L., 2003. La democracia participativa y la transición. En: <http://www.aguascalientes.gov.mx/asesores/Cuadernos/01/plz.pdf>

